

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**ALCALÁ DE HENARES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia 1946/2012, de 18 de julio, se ha resuelto lo siguiente:

Habiéndose procedido por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 12 de julio de 2012, a mi elección como alcalde-presidente, y entendiéndose conveniente proceder a modificar las Presidencias de los Distritos IV y V designadas por resolución de la Alcaldía-Presidencia 16/2011, de 17 de junio.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por los artículos 124 y 128 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 49 del Reglamento Orgánico Municipal, y 53, 55 y 56 del Reglamento Orgánico Regulador de las Juntas Municipales de Distrito y de la Participación Ciudadana de este Ayuntamiento, vengo en disponer:

Proceder a una nueva designación de los presidentes de las Juntas Municipales de los Distritos IV y V, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Presidencia de la Junta Municipal del Distrito IV: don Francisco Javier Fernández Abad, dejando sin efecto el nombramiento de doña Virginia Sanz Jurado adoptado por resolución de la Alcaldía-Presidencia 16/2011, de 17 de junio.
- Presidencia de la Junta Municipal del Distrito V: doña Mercedes Gómez Catalán, dejando sin efecto el nombramiento de doña Virginia Sanz Jurado adoptado por resolución de la Alcaldía-Presidencia 16/2011, de 17 de junio.

De la presente resolución deberá darse traslado a los interesados, comunicarse a las diferentes dependencias municipales, darse cuenta a la Junta de Gobierno Local y al Pleno de la Corporación y publicarse en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Alcalá de Henares a 25 de julio de 2012.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(03/26.648/12)